



FUNDACION MARVIVA

ACTA DE CONSEJO FUNDACIONAL SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 26 DE JUNIO DE 2025

Siendo el día 26 de junio de 2025, vía virtual, de conformidad con la ley y los estatutos, se contactaron los miembros del Consejo Fundación en pleno:

Presentes:

- Sr. Jorge Jiménez, Miembro del Consejo Fundacional
- Sr. Gian Castellero, Miembro del Consejo Fundacional
- Sra. Sibylle Feltrin, Miembro del Consejo Fundacional
- Sr. Sean McKaughan, Miembro del Consejo Fundacional
- Sra. Katherine Arroyo directora ejecutiva y Apoderada General

Asunto: Solicitud de Actualización en el Régimen Tributario Especial en Colombia. De acuerdo con lo señalado en el artículo 364-5 del E.T. las entidades sin ánimo de lucro y del sector cooperativo clasificado en el RTE deberán actualizar anualmente la información en el Registro Web, iniciando a partir del año 2019.

Desarrollo de la reunión:

La directora ejecutiva presentó el orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad de la siguiente manera:

1. Solicitud de autorización para presentar los requisitos legales y fiscales en cumplimiento de la normatividad "Decreto 2150 de diciembre de 2017" y la Actualización de Fundación MarViva Colombia en el Régimen Tributario Especial (RTE).
2. Informe de Dirección
3. Informe Estados Financieros.
4. Informe del Revisor Fiscal.
5. Actividades meritorias.
6. Órganos de dirección.

1. NORMATIVIDAD DECRETO 2150

La directora ejecutiva solicitó al Consejo Fundacional la autorización para tramitar la actualización de la entidad Fundación MarViva en el Régimen Tributario Especial (RTE) de las entidades sin ánimo de lucro, conforme a lo establecido por el Decreto 2150 de 2017, de manera que sea calificada para conservar ese carácter.

La solicitud resultó aprobada en los siguientes términos:

"El Consejo Fundacional en su calidad de máximo órgano de dirección de la Fundación MarViva, autoriza a la señora Katherine Arroyo Arce, identificada con pasaporte costarricense No. B00441104 para que, en calidad de apoderada general de la Fundación MarViva, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 1.2.1.5.1.8. del Decreto Reglamentario 2150 del 30 de diciembre del año 2017, adelante los trámites necesarios y solicite ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) la actualización en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta, de conformidad con los señalado en el artículo 19 del Estatuto Tributario."



2. INFORME DE DIRECCIÓN

La administración presenta su informe de gestión para el año 2024, informando las actividades realizadas, los objetivos logrados, los proyectos en ejecución, la población beneficiada, los retos y las estrategias implementadas. El Consejo aprueba su labor y anima a continuar cumpliendo los preceptos del fundador sobre la protección y conservación del medio ambiente para las generaciones venideras.

3. INFORME ESTADOS FINANCIEROS

Se hizo la presentación de los estados Financieros de la Fundación MarViva en Colombia.

- Estado de Situación Financiera**
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

								
FUNDACION MARVIVA								
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA								
CIFRAS EN PESOS COLOMBIANOS								
	Nota	31/12/2024	31/12/2023		Nota	31/12/2024	31/12/2023	
ACTIVO				PASIVO Y FONDO SOCIAL				
Activos corrientes				Pasivos corrientes				
Efectivo y equivalentes al efectivo	6	161.624.813	14.404.174	Provisiones corrientes por beneficios a los empleados		34.634.476	93.435.759	
Cuentas comerciales por cobrar y otras cue	7	116.533.886	567.448.890	Cuentas por pagar impuestos y otras		96.656.684	45.635.536	
Otros activos financieros corrientes				Total provisiones corrientes			-	
Total de activos corrientes		278.158.699	581.853.064	Cuentas por pagar - otras cuentas por pagar	9	131.291.160	139.071.295	
Efectivo Restringido				Pasivos corrientes totales				
Convenio Re:Wild		371.789.214	596.969.408			131.291.160	139.071.295	
Convenio Norad		2.522.256.472	2.253.611.341	Ingresos Recibidos para Terceros				
Giz		202.896.973	-	Intercambio de experiencias		-	19.259.667	
Total del Efectivo Restringido	6	3.096.942.659	2.850.580.749	Re:Wild		370.314.922	596.219.180	
Activos no corrientes				Norad		2.534.852.218	2.487.680.527	
Propiedades, planta y equipo	8	142.083.147	94.439.271	Giz		194.010.995	-	
Total de activos no corrientes				Pasivos para terceros		3.099.178.135	3.103.159.374	
		142.083.147	94.439.271	Total pasivos		3.230.469.295	3.242.230.669	
Total Activo				FONDO SOCIAL				
		3.517.184.505	3.526.873.084	Excedentes acumulados		284.642.415	284.516.116	
				Excedentes del ejercicio		2.072.795	126.299	
				Fondo Social		286.715.210	284.642.415	
Total Activo				Total pasivo y fondo social				
		3.517.184.505	3.526.873.084			3.517.184.505	3.526.873.084	

Giz- dbería leerse como GIZ y Norad como NORAD



- Estado de Resultados
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023



FUNDACION MARVIVA

ESTADO DE ACTIVIDADES

POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE:

Nota

2024

2023

CIFRAS EN PESOS COLOMBIANOS

Ingresos provenientes de Costa Rica

10

497.283.275

566.300.725

Excedente Operacional

497.283.275

566.300.725

Otros ingresos

10

2.659.212.975

1.872.422.303

Gastos Operacionales de la Fundación

11

543.310.776

565.397.794

Otros gastos extraordinarios

12

10.286.615

6.471.364

Gastos convenios suscritos

13

2.600.826.065

1.866.727.572

Excedente (Deficit -) por actividades de operación

2.072.794

126.299

Gastos No operacionales

-

-

Excedente (Deficit -) antes de impuestos

2.072.794

126.299

Excedente (Deficit -) procedente de la Fundacion

2.072.794

126.299

Excedente (Deficit -) de la Fundacion.

2.072.794

126.299

4. INFORME REVISOR FISCAL

Los estados financieros de la Fundación MarViva Colombia, fueron examinados por el Revisor Fiscal informando éste que la información fue tomada fielmente de los libros contables, que él realizó las pruebas selectivas para evaluar la razonabilidad de sus cifras, que la administración facilitó la documentación oportunamente para observar los documentos e informes. Por tanto, informa que las cifras reflejadas presentan razonablemente la información financiera por la vigencia 2024-2023

Tel: (+571) 743 5207
Carrera 45a # 93-71
Barrio La Castellana, Bogotá - Colombia

f MarViva
t @MarVivaCOL

@fundacionmarviva
Fundación MarViva



El Consejo Fundacional aprueba por unanimidad y por votación los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2024

5. VERIFICACION CUMPLIMIENTO ACTIVIDADES MERITORIAS EN ESTATUTOS:

En Cumplimiento de lo señalado en el Decreto 2150 de 2017, El Consejo Fundacional de la Fundación MarViva, en su calidad de máximo órgano de Dirección certifica:

1. Que los aportes efectuados por los Fundadores, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1.2.1.5.1.8 del Decreto reglamentario 2150 del 30 de diciembre de 2017, con los Estatutos de la Fundación y con la Ley, no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho a retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en la disolución y liquidación de la Fundación.
2. Que el objeto social y la actividad meritoria de la Fundación MarViva, como entidad sin fines de lucro, es la Conservación, recuperación y protección de los recursos naturales y del medio ambiente, el manejo, uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables y del medio ambiente sostenibles, actividad que se encuentra registrada en el artículo 359 del E. T.: Actividades de Protección al medio ambiente
3. Inscripción que, por certificación del 29 de febrero del 2012 otorgado en el Ministerio del Interior, se registra en la Cámara de Comercio de Bogotá el 18 de abril del 2012 bajo el número 00000420 del Libro V de las Entidades Extranjeras sin ánimo de lucro, junto con la inscripción del nombramiento del apoderado de la entidad extranjera denominada Fundación MarViva.

DISPOSICION SOBRE LOS EXCEDENTES:

El Consejo Fundacional dejó constancia de que los excedentes generados en el desarrollo del objeto social no han sido distribuidos ni serán distribuidos bajo ninguna modalidad, ya sea directa o indirectamente, durante la existencia de la Fundación MarViva ni en su disolución y liquidación. Durante los siguientes periodos la fundación genero excedente así:

Periodo Gravable	Excedentes Contables	Excedentes Fiscales
2021	17.837.293	807.000
2022	22.114.236	17.710.000
2023	126.299	1.496.000
2024	2.072.795	24.176.000

Estos excedentes han sido reinvertidos en el desarrollo de las actividades meritorias de la Fundación MarViva en los años subsiguientes, a través de cuatro pilares estratégicos:

1. Fortalecimiento comunitario costero
2. Planificación Espacial Marina
3. Responsabilidad en la producción y consumo de productos y servicios marinos
4. Prevención de la contaminación marina por plásticos.

Tel: (+571) 743 5207
Carrera 45a # 93-71
Barrio La Castellana, Bogotá - Colombia

 MarViva
 @MarVivaCOL

 @fundacionmarviva
 Fundación MarViva

El objetivo de esta reinversión es apoyar la construcción de capacidades multisectoriales para optimizar la efectividad de las regulaciones, estrategias y medidas destinadas a la conservación marina y al desarrollo sostenible. MarViva fomenta el acceso a información técnica y científica, la capacitación y la creación de alianzas entre distintos actores. Además, promueve un enfoque ecosistémico, multisectorial e interinstitucional basado en la asesoría y el empoderamiento de los actores clave en la toma de decisiones relacionadas con el diseño, implementación y evaluación de normativas y buenas prácticas. Asimismo, facilita el establecimiento y la consolidación de estructuras de gobernanza participativa, garantizando la inclusión de los sectores comunitarios y de la sociedad civil en la gestión integral de los espacios marinos y costeros.

6. ORGANOS DE DIRECCION:

El consejo fundacional señaló los siguientes cargos directivos en la estructura de la Fundación MarViva

- Sr. Jorge Jiménez, Miembro del Consejo Fundacional
- Sr. Gian Castillero, Miembro del Consejo Fundacional
- Sra. Sibylle Feltrin, Miembro del Consejo Fundacional
- Sra. Katherine Arroyo, directora ejecutiva, Apoderada General
- Sr. José Adriano Fonseca – Revisor Fiscal

Aprobación:

Mediante acuerdo del Consejo Fundacional en pleno, queda aprobada el acta en su totalidad y se asigna al Sr. Gian Castillero para su firma.



Gian Castillero
Miembro Consejo Fundacional